



ANUNCIO - RECAUDACIÓN MUNICIPAL

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes de este término municipal, que este Ayuntamiento cobrará directamente en periodo voluntario los recibos derivados de los siguientes Padrones:

- I.B.I. NATURALEZA URBANA 2023
- I.B.I. NATURALEZA RUSTICA 2023
- B.I.C.E.S 2023
- IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS 2023

Periodo voluntario: **Desde el día 1 de agosto al 30 de septiembre de 2023.**

Transcurrido dicho plazo, se iniciará el cobro en vía de apremio.

Lugares, días y modalidades de pago:

~ En el Ayuntamiento, los siguientes días, de 17:00-19:00 horas.

- o **18 agosto**
- o **9 septiembre**
- o **23 septiembre**

Se admite el pago con tarjeta

~ **En cualquier oficina de CaixaBank, presentando el recibo remitido a tal efecto.**

- o Por ingreso directo o transferencia bancaria a las cuentas restringidas de recaudación:
- o CaixaBank. (I.B.A.N.: ES43 2100 8020 5113 0008 8884)
- o Banco Santander. (I.B.A.N: ES09 0075 0249 07 0660006209)

Los contribuyentes que realicen el pago en el Banco Santander, deberán facilitar una copia del ingreso al Ayuntamiento.

Lozoya, a fecha de la firma.-El Alcalde-Presidente: Carlos Ruiz González.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

